

EXPEDIENTE: JDC/002/2025.

PARTE ACTORA: LAURA SUSANA MARTÍNEZ CÁRDENAS.

AUTORIDAD RESPONSABLE: CONSEJO ESTATAL DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN QUINTANA ROO.

AUTO

En la ciudad de Chetumal, Quintana Roo, a veinte de enero de dos mil veinticinco, la suscrita Secretaria General de Acuerdos en funciones, Licenciada Martha Patricia Villar Peguero, informa al Magistrado Presidente de este órgano jurisdiccional, Maestro Sergio Avilés Demeneghi, en términos de los artículos 230, fracciones I, IV y XI de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Quintana Roo así como los preceptos 49, fracción III y 50 del Reglamento Interno del Tribunal Electoral de Quintana Roo; que en la presente fecha a las once horas con quince minutos se recibió en la Oficialía de Partes de este Tribunal un escrito signado por la ciudadana Laura Susana Martínez Cárdenas mediante el cual solicita que se le permita consultar el expediente al rubro indicado, así como, también el acceso al Tribunal para dicha consulta, tanto a ella como al Licenciado José Rene Hernández Ocotzi. -----

VISTO lo de cuenta, el suscrito Magistrado Presidente, con fundamento en lo establecido en los artículos 223, fracciones III, XIV y XIX de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Quintana Roo; 36, fracción I de la Ley Estatal de Medios de Impugnación en Materia Electoral; así como los preceptos 19, fracción II, y 25 del Reglamento Interno del Tribunal Electoral de Quintana Roo. -----

ACUERDA

PRIMERO. Téngase por presentada a la ciudadana Laura Susana Martínez Cárdenas; con el escrito de la cuenta e intégrese al expediente en el que se actúa.

SEGUNDO. En cuanto a la solicitud para consultar el expediente JDC/002/2025, hágasele del conocimiento a la actora que el expediente señalado ha sido remitido a la Comisión de Justicia del Consejo Nacional del Partido Acción Nacional, sin embargo, estará a su disposición para consulta el duplicado que obra en la Secretaria General de Acuerdos de este Tribunal, el día martes 21 de enero de 2025 a las 11:00 horas; previa identificación de su personalidad, en la Secretaría General de Acuerdos de este Tribunal, asimismo, se tiene por autorizada a la

persona señalada para consultar el citado expediente previa identificación de su persona. -----

NOTIFÍQUESE por estrados a las partes de conformidad a lo establecido en los artículos 54, 55, 58 y 60 de la Ley Estatal de Medios de Impugnación en Materia Electoral y por internet en la página que tiene este Tribunal, hágase del conocimiento público, en observancia a los artículos 1, 91 y 97 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo y **CÚMPLASE**. Así lo acordó y firma, el Magistrado Presidente, Maestro Sergio Avilés Demeneghi ante la Secretaria General de Acuerdos en funciones, Licenciada Martha Patricia Villar Peguero, quien autoriza y da fe. **Conste.** -----